

BASES REGULADORAS OFICIALES I CONCURSO MUNICIPAL DE PELELES DE VALVERDE DE JÚCAR 2025

1-Objeto de la convocatoria. El objetivo de este Concurso es el fomento y conservación de las diferentes manifestaciones culturales de arraigo y tradición, esencialmente popular, como son la fabricación, exposición, manteo y quema de los peleles del Domingo de Resurrección de Semana Santa. Se pretende incentivar la progresiva filiación de la población infantil, adolescente y juvenil, verdadera cantera de futuros conservadores de esta entrañable tradición, al arte que supone fabricar, montar, manteo y quemar el tradicional muñeco llamado "Pelele" o en otras poblaciones "Los Judas", en recuerdo de la traición a Jesucristo, por parte de uno de sus discípulos, llamado así. Estos arderán con más fuerza que nunca en este año 2025 con motivo del 700 Aniversario de la fundación de Valverde de Júcar como Villa, recordándonos que nuestras tradiciones e historia perduran a lo largo de los siglos en nuestro pueblo.

2-Participantes. Podrán participar en el concurso las personas o colectivos que presenten la inscripción oficial en el Ayuntamiento de Valverde de Júcar.

3-Forma y plazo de inscripción. La inscripción para participar en el I Concurso Municipal de Peleles de Semana Santa Valverde de Júcar 2025 se realizará mediante el modelo oficial de inscripción, el cual debe presentarse totalmente cumplimentado con todos los datos requeridos de forma presencial en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Valverde de Júcar, en horario de lunes a viernes laborables 9:00 h a 13:00 h.

Dicho modelo oficial de inscripción también estará disponible para su descarga en la sección "Anuncios" de la página web www.valverdedejucar.net. El plazo de inscripción abarcará desde el día 20 de marzo hasta el día 10 de abril de 2025.

4-Condiciones de participación. Los participantes, mayores de edad y residentes en el territorio nacional, podrán presentarse con un (1) solo muñeco/a o "pelele". El diseño y tema elegidos serán libres, y no deberán ser irrespetuosos ni mencionar de forma explícita a terceros, colectivos o símbolos políticos, religiosos o ideológicos. En caso de cualquier contratiempo o ambigüedad relacionados con el mensaje el jurado debatirá la posible descalificación si considera que realmente existe un mensaje ofensivo. La figura participante podrá contar con algún cartel o pancarta con el texto o lema que se desee, siempre y cuando no se trate de términos malsonantes y se cumplan con los criterios de respeto mencionados ya que supondrían la inmediata descalificación del concurso. Los muñecos/as o peleles participantes deberán contar con medidas de entre 1 metro de altura como mínimo y 2 metros de altura como máximo y no podrán estar fabricados con materiales plásticos u otros elementos tóxicos ante el fuego o que de alguna forma pudieran entorpecer la quema posterior.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse y participar en el Concurso, quedarán comprometidos con la Junta de Cofradías a colocar el/la muñeco/a o "pelele" en un lugar visible de la Plaza Mayor de Valverde de Júcar durante la noche del 19 al 20 de Abril de 2025. Tras la procesión del Encuentro el jurado visitará los peleles participantes ya terminados, los cuales deberán estar instalados como muy tarde a las 07:00h del día 20 de abril.

5-Jurado y fallo. El Jurado calificador estará integrado por el Cura-Párroco que lo presidirá, un miembro del Ayuntamiento de Valverde de Júcar y cinco (5) personas, una por cada Hermandad que componen la Junta de Cofradías de Valverde de Júcar, no pudiendo participar ninguna de ellas en el concurso.

Cada miembro del Jurado dispondrá de una escala de valoración puntuable, comprendida desde 1 como calificación mínima, al 10, como calificación máxima, para cada uno de los 3 criterios de calificación o valoración del Jurado:

- Originalidad de la figura
- Calidad y presentación general
- Comicidad o sentido ingenioso del mensaje o lema

En el hipotético caso de empate entre participantes, primará el denominado “voto de calidad” que ostentará el Presidente/a del Jurado, el cual dispondrá de doble valor, a los efectos de dirimir el ganador.

El fallo del Jurado se dará a conocer durante la toma del Chocolate del Domingo de Resurrección día 20 de Abril de 2025 a partir de las 08:30 horas.

6-Premios. Las bases establecen un (1) único premio de 100 € (cien euros) destinados al ganador

7- El hecho de inscribirse y participar en este I Concurso Municipal de Peleles de Semana Santa Valverde de Júcar 2025 implica por parte de cada colectivo participante la aceptación absoluta e inexcusable de todos y cada uno de los Apartados contenidos en el texto que conforma dichas Bases Regulatorias Oficiales.